

VIDA AGUILLEÑA

Año IV

SUSCRIPCIÓN

En Aguilas, un mes . . . 0'25 Ptas.
Fuera, trimestre . . . 1 id.

INSERCIÓN

Anuncios á precios convencionales

Revista quincenal de literatura, bellas artes y deportes

Aguilas 15 de Mayo de 1915

Núm. 58

REDACCIÓN

ADMINISTRACION

CONDE ARANDA, 9

Más sobre el ferrocarril

AGUILAS-CARTAGENA

Siguen tegiéndose opiniones sobre el ferrocarril Aguilas-Cartagena, unas corretean por el optimismo, otras por el pesimismo, lo cierto es, que todavía no han dado comienzo á las obras que con tanta premura se solicitaron del Gobierno. Hoy no queremos inclinarlos á ninguno de ambos lados, concretámonos en este artículo á hacer una pequeña historia del asunto, dejando los acontecimientos á juicio del lector.

Cuando la crisis obrera comenzó á tomar fomento, los pueblos se manifestaron en demanda de trabajo, consiguiendo que se diese un Real Decreto autorizando la inmediata construcción del referido ferrocarril, fecha 26 de Marzo corriente, quedando esto en silencio, hasta que la Cámara de Comercio de Cartagena se dispone á solicitar el ferrocarril de Cartagena-Lorca, argumentando para ello que era una aspiración antigua de aquella ciudad, y además, por conceptuarlo de utilidad regional; más como esto podía original la usurpación de un derecho de Mazarrón y Aguilas, puesto que corría peligro el ferrocarril concedido, la prensa se constituyó en baluarte de sus pueblos respectivos, demostrando la inoportunidad de la petición; un poco más tarde, vista ya la esterilidad de su pretensión, la referida Cámara le surgió otra nueva idea, que estri-

baba en una reforma al ferrocarril Aguilas.

Como sin duda alguna, dicha reforma constituía dilación á este ferrocarril, VIDA AGUILLEÑA, lanzó á la publicidad una hoja extraordinaria, en cuyas columnas, resuitaba el deseo sano de estimular á varios elementos que se hallaban durmiendo en el dulce sueño de la haraganería. A dicha hoja le dió la real interpretación, la prensa de Murcia, Cartagena, Lorca y Mazarrón

Esto hizo que el asunto volviese sobre el tapete, interesando de los Diputados y del Gobierno la urgente construcción del mencionado ferrocarril.

Segun las ultimas noticias, ha sido votado un crédito de *trescientas mil pesetas*, cantidad insuficiente para dar comienzo á las obras, puesto que hay que atender primeramente á los gastos de expropiación, conforme determina la Ley de 10 de Enero de 1879 en su artículo 3.^a. Todo lo que no sea un millón de pesetas como primer crédito, no resuelve absolutamente nada. Asi pues, volvamos sobre la idea de que se celebre un mitin ó una asamblea magna como ya propusimos en nuestro número anterior, en la que se acuerde solicitar de los Poderes públicos esta ultima cantidad, como lo ha hecho Mazarrón, y ver si de este modo se puede conseguir algo practico, algo que pueda sacarnos de esta situación difícil porque atravesamos.

